

HECHO ESENCIAL

**Servicio de Trenes Regionales S.A.
Inscripción en Registro de Valores N° 234**

Santiago, 08 de mayo de 2020

**Señor
JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
Presente**

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, así como con lo dispuesto en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultada para ello, comunico a usted en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2020, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Se aprobó la memoria, balance general, estados financieros e informe de auditores externos de la Sociedad, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.
- 2.- Se acordó la designación como auditores externos para el ejercicio 2020 a KPMG Auditores Consultores Limitada.
- 3.- Se designó el diario La Nación on line para las citaciones a Junta de Accionistas y demás materias de interés social.

Saluda atentamente a usted,


CECILIA ARAYA CATALÁN.
~~Gerente General~~
Servicio de Trenes Regionales S.A.